

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1132/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la reparación de cuatro equipos de aire acondicionado enfriadores de líquido instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/13.-

2º) El importe aproximado de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$a. 620.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION